JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, Once (11) de Diciembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO DAVIVIENDA S. A.
DEMANDADO	CHAVAS A LA MODA S. A. S. Y OTRA
RADICADO	05001 31 03 002 **2020 00041** 00
ASUNTO	SE INCORPORAN DIRECCIONES PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES

Por medio del correo electrónico institucional del Juzgado, el apoderado de la parte demandante procede a indicarle al despacho los correos electrónicos tanto de la parte demandada, como el de él en su calidad de abogado, en tal sentido se tiene:

Demandada: MARIA ISABEL CASTRILLÓN, correo electrónico; mariac8248@hotmail.com

Apoderado: Alonso de J. Correa Muñoz, quien posee el correo electrónico notificaciones@cgvconsultores.com, actualizado en el Registro Nacional de Abogados.

Lo anterior para tener en cuenta al momento de realizar las respectivas notificaciones.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 152

Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/

Medellín 15 de diciembre de 2020

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
269d4de5ef084bc3c34e21980a0b9147291333f2618ab51906277f5dbcf485b8
Documento generado en 14/12/2020 12:22:41 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica